INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/132/2024-P.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las diez horas del **cuatro de agosto** de **dos mil veinticuatro**, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el **siete** de **agosto**, emitido por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en el expediente citado al rubro; con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **cinco fojas útiles** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE**.

Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio
Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/132/2024-P.

Santiago de Querétaro, Querétaro cuatro de agosto de dos mil veinticuatro[1].

VISTO el oficio No. 401.3S.8-2024/352 signado por Rosa Estela Reyes García, Directora del Centro Instituto Nacional de Antropología e Historia Querétaro, recibido en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro[2], el dos de agosto registrado con el número de folio 3902; con fundamento en los artículos 77, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,[3] así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos[4] del Instituto **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción, glosa y cumplimiento. Se tiene por recibido el oficio signado por Rosa Estela Reyes García, Directora del Centro Instituto Nacional de Antropología e Historia Querétaro que va en tres fojas útiles con texto por un solo lado, en el que manifiesta dar contestación al oficio DEAJ/2424/2024.

Documentos que se ordenan glosar a los autos del expediente en que se actúa, para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar.

Y al efecto de atender lo señalado en el oficio signado la Directora del Centro Instituto Nacional de Antropología e Historia Querétaro, en el que solicita se proporcione ubicación exacta de los inmuebles marcados en los números 7, 8 y del 11 al 16, por lo que, a continuación, se desglosan las siguientes ubicaciones, de acuerdo en lo que se precisa en el acta de Oficialía Electoral AOEPS/236/2024:

[1] Las fechas subsecuentes corresponden al mismo año, salvo señalamiento expreso.
[2] En adelante Instituto.
[3] En adelante Ley Electoral.
[4] En lo sucesivo Dirección Ejecutiva.

Puntos	Ubicaciones	Coordenadas geográficas[5]
7	C. Niños Heroes 8-30, Centro, 76750 Tequisquiapan, Qro	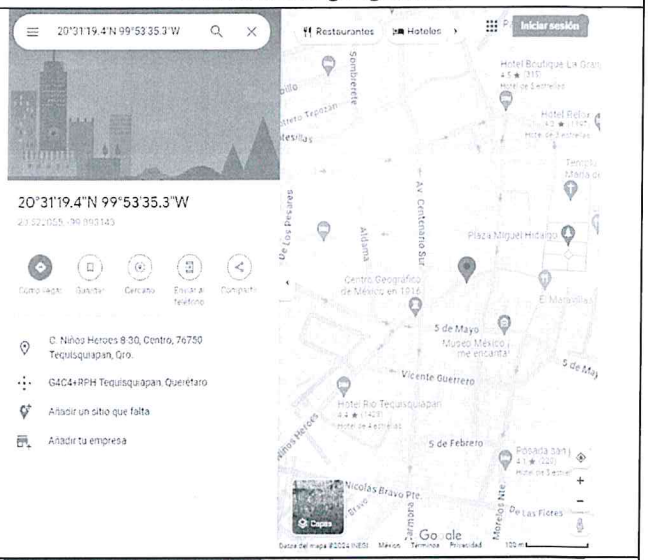
8	Av. Centenario Sur 1-21, Centro, 76750 Tequisquiapan, Qro.	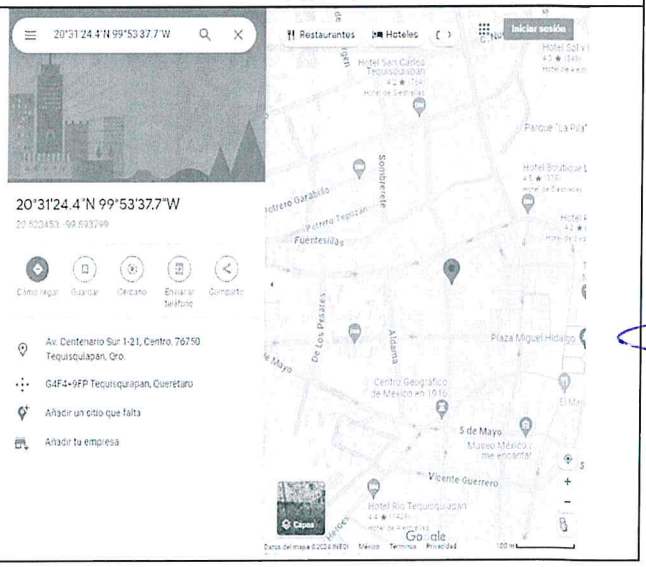

[5] De acuerdo a lo que se certificó en el acta de Oficialía Electoral AOEPS/236/2024.

11	Av. Centenario Sur 28-48, Centro, 76750 Tequisquiapan	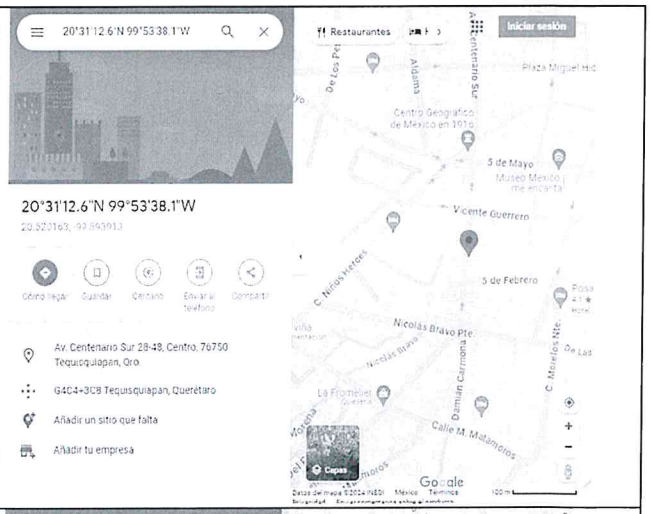
12	Moctezuma 59-43, Centro, 76750 Tequisquiapan, Qro	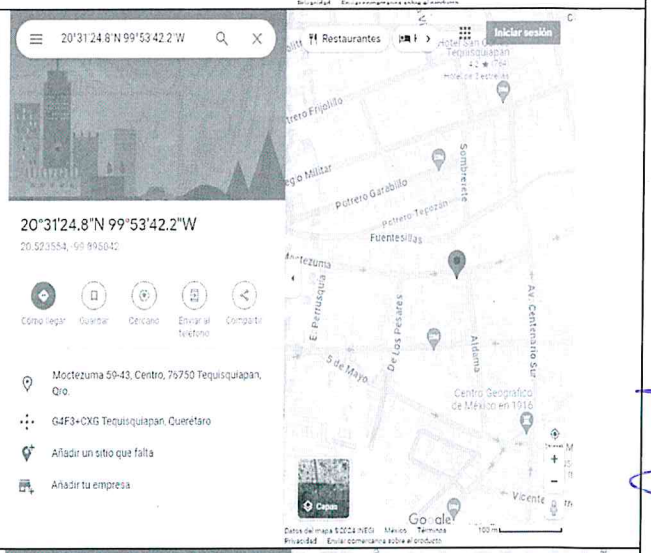
13	Moctezuma 18-40, Centro, 76750 Tequisquiapan, Qro	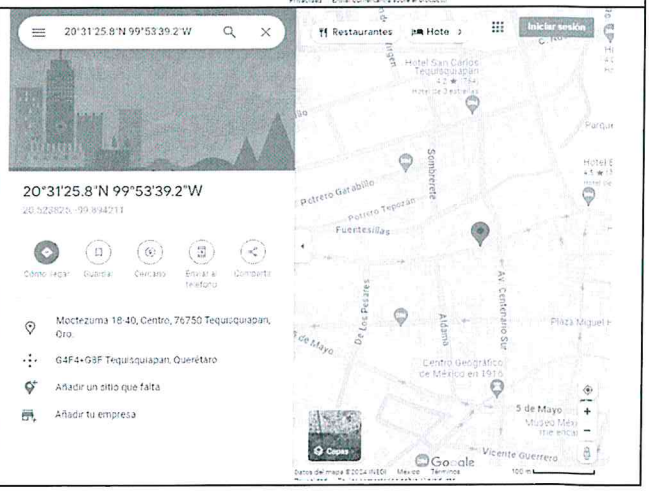

14	Av. Centenario Sur, Centro, 76750 Tequisquiapan, Qro.	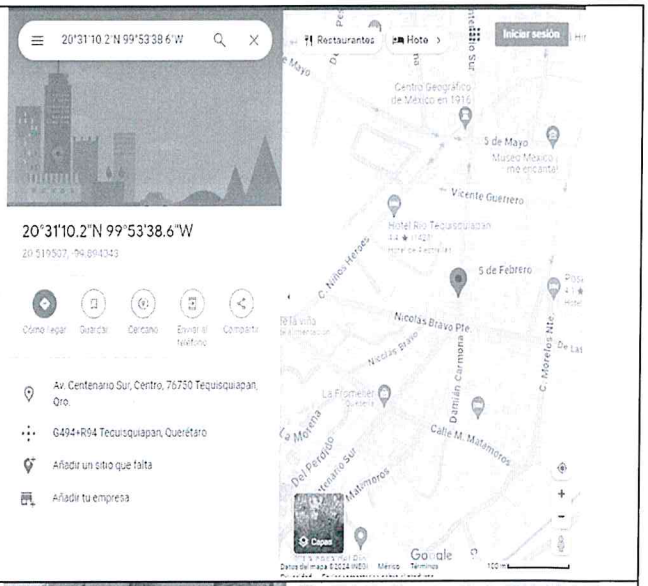
15	Av. Centenario Sur 27, Centro, 76750 Tequisquiapan, Qro	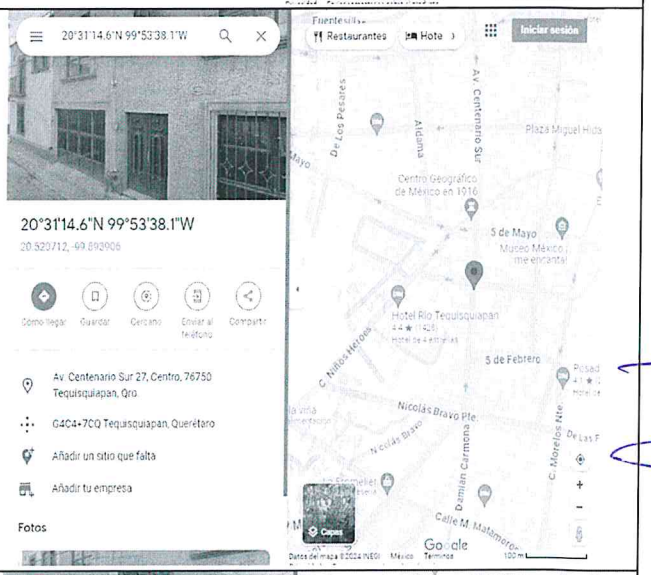
16	Av 5 de Mayo 1, Centro, 76750 Tequisquiapan, Qro.	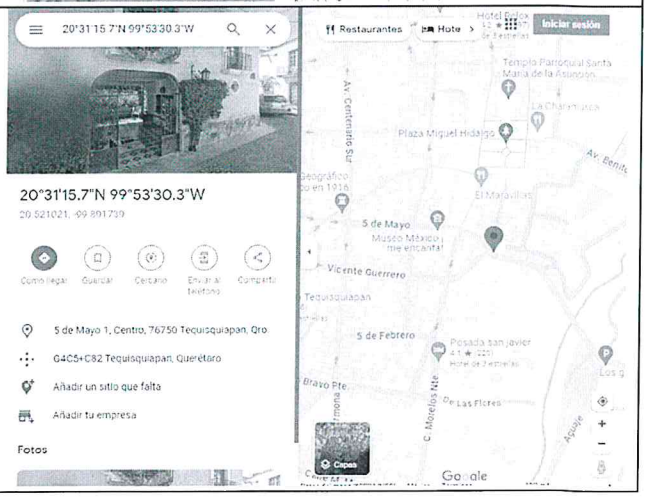

Se precisa que para mejor instrucción se ordena remitir el disco compacto que contiene la versión digitalizada del acta de Oficialía Electoral AOEPS/236/2024, en la que fueron certificadas las ubicaciones señaladas.

Notifíquese por estrados y por oficio a la autoridad señalada, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50, fracción II y III; 52, 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto, con fundamento en la designación realizada por la Consejera Presidenta del Instituto, con sustento en el artículo 62, fracción XIV, de la Ley Electoral. **CONSTE**

Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio
Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

MPCZ/MECC/BMOM